

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 13 de Marzo de 1834

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 11.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

NUM. 347

AÑO 7

DE SORPRESA EN SORPRESA

Si el más ingenioso entre los españoles se pusiera á pensar en el destino con que al día siguiente nos podía sorprender cualquiera de esos funcionarios nombrados á las veinticuatro horas de formar Gabinete el señor Cánovas, de seguro que no habia de inventarlos tan monstruosos como los que la realidad de los hechos va sucesivamente poniendo en conocimiento del público.

De nuestro apreciable colega *El Correo* tomamos lo siguiente, que merece leerse sin perder punto ni coma, y que á pesar de todo no leerá el Gobierno para seguir haciéndose el distraído ante las cosas que realizan sus dignos representantes en las provincias:

«En el número 114 del *Boletín oficial* de la provincia de Ciudad-Real, fecha 7 del corriente mes, aparece un extracto de la sesión celebrada por aquella Diputación en 20 de Febrero anterior, con asistencia y bajo la presidencia del gobernador civil, don José M. Gonzalez Serrano.

«Pues bien; en esta sesión el señor gobernador civil, despues de dirigir un saludo cortés á la Diputación, de hablar de intereses materiales en general, de la cuestión social y de algunos hechos históricos, que nos han parecido un tanto raros algunos de ellos, como puede persuadirse el que lea todo el discurso; despues de esto, sigue el gobernador y dice:

«Todo, señores, viene á probar que el orden es una condición esencial para administrar, y que el sosiego público es necesario para la prosperidad de los pueblos.

«Estas condiciones, bien sabemos que son difíciles en un país como España, en donde los Gobiernos se suceden con una rapidez vertiginosa, no por ideas, sino por impaciencias de banderías y por odios personales.

«Apénas, señores, acaba de ocupar el poder el partido conservador, cuando empieza á atacársele por haber prohibido las manifestaciones del republicanismo, que al conmemorar una fecha nefasta, nos recordaba y queria adular aquella bandera de Cartagena que tentos estragos

ha causa lo en la patria. El partido conservador aspira á realizar los dos grandes principios de orden y libertad con los cuales consolidará la prosperidad de España.»

«Pero ahora viene lo bueno del discurso del gobernador:

«El día—seclamó á seguida—en que el partido conservador haya cumplido su difícil misión; el día en que el partido liberal esté organizado bajo la base de la izquierda dinástica, sabrá retirarse sin necesidad de que se haya apelado á sacar las tropas insurreccionadas de los cuarteles, y hará votos fervientes porque ese nuevo partido conduzca al país por derroteros de la felicidad más completa.»

«Ahora bien; por este discurso del gobernador de Ciudad-Real se demuestra de un modo directo que el Gobierno tiene la petulante aspiración de organizar como á él le conviene los partidos de oposición, y que prefiere al constitucional, partido monárquico histórico y liberal prudente, otro partido de quien *La Epoca* ha dicho que con sus reformas tira «á degradar y desposeer la monarquía» y de quien *El Diario Español* decia todavía anteanoche «que su grosera doctrina sobre la accidentalidad de las formas del gobierno, es un comodín que sirve para todo, según se halle en el poder ó fuera del poder;» esto, como decimos, resulta de un modo directo de las palabras del gobernador de Ciudad-Real, y de un modo indirecto, pero también persuasivo, se deduce que el Gobierno da todo su apoyo electoral y político á ese partido de quienes tales lindezas han dicho *El Diario Español* y *La Epoca*.

«Y ahora ¿qué oponen á testimonio tan autorizado los órganos oficiales y sus auxiliares más ó menos cautelosos?

«Pero no concluye aquí la reseña de la sesión de la Diputación provincial de Ciudad-Real, de que nos venimos ocupando, porque despues del gobernador, habló para contestarle el diputado vicepresidente señor Morales del Campo, persona á quien no tenemos el gusto de conocer, pero que debe poseer fino talento, según

reflejan estos conceptos de su oración:

«Yo, señores—dijo—me extendería en grandes consideraciones, si no estuviera mi ánimo bajo el peso del cansancio que proporcionan las operaciones de quintas. A no ser por esto, haria constar, ante todo, que me encontraba muy lejos de apreciar la cuestión política como el señor gobernador, porque mis ideas están muy distintas de las que ha vertido el jefe de la provincia. Dejando consignado este hecho, prescindiendo de ocuparme de esto, por VEDARMELO LA ÍNDOLE DE ESTA CORPORACIÓN, á la que tengo la honra de pertenecer.»

«¡Qué sobriedad tan elocuente y qué lección tan expresiva! ¿No es verdad?»

A nosotros no nos ha causado sorpresa de ningún género, que, dado el jefe, el señor don José Maria Gonzalez Serrano haya querido echar su cuarto á espaldas en lo que él llamará oratoria, porque la humanidad es frágil y la vanidad engañosa; pero lo que sí nos ha parecido estupendo es que ese señor tenga tal amor propio que, al ver escritas sus palabras no le hayan parecido uno de esos dislates que hacen rabiar á sus protectores y amigos y regocijarse á los adversarios.

Pero tales son los funcionarios conservadores, y como son los presentamos ante el país.

(De *La Iberia*.)

Correspondencia de la provincia

Ribadavia, Marzo 13 de 1834.

Sr. Director de *El Eco*.

Mi estimado amigo: Esta villa perdió por un momento el día 9 su acostumbrada monotonía. En el tren de la tarde vino de esa población un bando de gorriones anunciando la buena-nueva, es decir, que el señor Merelles llegaba por la noche. En efecto á las nueve y minutos llegaron padre é hijo, y en el cruce, según noticias, se les habia unido el Espíritu Santo; de suerte que aquí entró la trinidad completa. Los elementos parecían haberse conspirado contra la caravana, pues la lluvia

caía á torrentes sin lástima ni piedad alguna. Era cosa de ver como patinaban sobre el lodo que, la poco previsora autoridad local, habia consentido se fuese amontonando en el trayecto de la estación al pueblo. A pesar de estar tan prácticos en trabajos de balancin más de una vez estuvieron expuestos á ser víctimas de la inseguridad de sus pises. Un buen servidor propuso se llevase á don Domingo en una paviola para evitar los accidentes del terreno; otro que se trajese un carro á falta de otro vehículo, pero el interesado no quiso pasar por mártir ni por bulto.

Entre aquí me caigo y aquí me levanto llegaron por fin á la «Fonda del Miño».

Al día siguiente se celebró aquí la feria mensual y como en la de este mes se presentó mercancía nueva estuvo concurrida. Los tres Merelles como buenos mercaderes, supongo que habrán comprado y vendido muchas voluntades. Pero á fuer de adversario leal, bueno será que tengan en cuenta que no es oro todo lo que reluce. No se fien mucho de las promesas y ofertas de algunos que ofrecen apoyo y adhesión incondicionales y de otros que prometen mesas y distritos compactos. Tengan presente que «el que bebió vino beberá», y entre los aduladores de hoy, están bastantes Judas y no pocos de los que no ha mucho se deshacían en improperios y denuestos de todo género contra sus respetabilidades.

Ben es verdad que el señor Merelles, conociendo sin duda la gente de la partida se echa la cuenta—exacta despues de todo—que si Ministro para qué votos, y en efecto carece de votos; pero como Romero gusta de la familia Merelles ejerce de diputado. Pero á pesar de tan entrañable cariño y de que los milagros no asustan al señor Romero es difícil pueda hacer cosa buena de nuestro diputado por aquel proverbio de Sancho Panza: «De oreja de puercos imposible hacer bolsa de seda.»

El 10 comió el señor Merelles rodeado de una escogida colección de pretendientes á estanqueros, peatones y peones, y cuéntase que un *aportuguesado* brindó de la siguiente manera: «Brindo por vuestra alteza, digo, por vuestra altura, quiero decir, por la altura á que vuestros méritos y conocimientos os han llevado, y ojalá subais tanto que lleguéis á las nubes, desde donde podáis arrojar rayos que aplasten y confundan á nuestros adversarios hasta la cuarta generación.» Así dijo, torció el mostacho, sentóse muy grave y continuó engullendo *postresitos*.

Por la noche intentaron darle se-

serenata, pero como la lluvia continuaba, hubo necesidad de aplazarla para el día siguiente. En efecto, no estaba noche de faroles ni de faroleros, aunque á decir verdad, no faltaban en aquel momento al lado del señor Merelles.

Y á propósito de la serenata. Cuéntas que como el señor Merelles no se acuerda del distrito mas que en periodos electorales, y si se acuerda es únicamente para mandar recuerdos á los electores, estos se mostraron tan reacios y parcos en contribuir á la buena obra, que no se recaudaron mas de nueve puros.

Casi se habia desistido ya del trompeteo por falta de recursos; pero como el bombo es de rigor en casos tales y habia necesidad de fabricar entusiasmo, propuso uno que, puesto que los empleados del municipio eran los que se lucraban, justo era que contribuyesen tambien y por consiguiente que se les descontase á todos, sin escepcion siquiera de los barrenderos, un dia de haber.

Así se acordó por unanimidad, y de esta suerte pudo arribarse al fin apetecido, no sin que antes mas de uno de los *desembolsados* protestase y refunfuñase de tal acuerdo. Así y todo parece que aun que lo algo por pagar y ya se anuncian varios juicios verbales.

La serenata no ofreció nada de particular, escepcion hecha de los *rechiflos*, que ya hacian entonces y continúan haciendo aun los mismos *serenataadores*. Dicen—y en ello no les falta razon—que su sacrificio bien pudo haberlo recompensado el señor Merelles con alguna atencion por su parte, pues aseguran que á pesar de haberle estado haciendo la corte toda la noche ni una hogaza, ni un *bilbiricho* les dió, ni si siquiera un coracero de aquellos de diez céntimos que el padre mingos masca en tres turnos.

Los republicanos ribeteados de merellistas fueron tambien á rendir el indispensable plaito-homenaje con nuestra paternal autoridad local á la cabeza. No cumplia con menos don Cesáreo. El día que llegó la comitiva, sin duda por un resabio de pudor federal, pretestó un viaje á la capital, pero al día siguiente en cuanto regresó le faltó tiempo para ir á postrarse á las plantas del señor Merelles.

Y a propósito de tal conducta, he oído asegurar que el señor Rivera está sometido á juicio de residencia, digo, de consecuencia, ante el comité central zorrillista por pretender enmendar la plana a aquel ministro conservador de las dos naturalezas. El señor Rivera no se contenta con menos de tres. Este proceder forma contraste con el observado por los conservadores de este distrito, que realmente lo son á través de todo género de peripecias. A algunos se le habian hecho indicaciones de que visitasen aquí al señor Merelles aunque no fuese mas que por pura cortesía, y en efecto, obedeciendo mas que á compadrazgos de conveniencia á los impulsos de su dignidad ultrajada, ni uno solo se presentó. Sem-jante conducta bien podia ser imitada por el señor Rivera, que en esto y en otras muchas cosas tiene bastante que aprender de esos mismos á quienes vitupera.

Otro día le hablaré de una famosa

reunion merellista en la que salió una nueva *¡futura* en el distrito, que promete ser fecunda en peripecias.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.

(EL CORRESPONSAL.)

Miscelánea.

El Excelentísimo señor Gobernador militar de esta provincia nos ha remitido la siguiente allocucion publicada el capitán general señor conde de las Quemadas al tomar posesion del mando de este distrito militar:

«Habitantes de las provincias de Galicia: por segunda vez experimento la satisfaccion de pisar vuestro suelo. Al hacerme cargo de la capitania general de este distrito, al mismo tiempo que cumplo las órdenes del Gobierno de S. M. realizo una aspiracion; yo no podia olvidar este privilegiado país hacia el cual he sentido y siento especial predileccion, tal vez porque sin duda, en él mas que en otros, se conservan vivas y puras las primeras y más nobles tradiciones españolas.

En extremo honrado me considero al ejercer nuevamente la militar autoridad en Galicia. Quanto de ella pueda seros beneficioso, otro tanto dentro de las propias facultades hallareis en quien va á tener la fortuna de ejercerla, que fortuna y no es casa es ciertamente volver entre quienes tanto me distinguieron, á quienes tanto y tanto distingo yo en mis más afectuosos sentimientos.

Las leyes del reino son para mi, cual para vosotros deben ser, la primera norma de conducta. La fuerza de su derecho deberá apoyarse en vuestra tantas veces acreditada sensatez, primero en la disciplina de las tropas que mantendré á todo trance; y esta nueva etapa de mi permanencia en un país que nunca se olvida y de cuyo porvenir se dibujan ya extensos y merecidos horizontes, espero ha de contribuir á que se estrechen mas y mas los vínculos que unen al pueblo gallego con—
El conde de las Quemadas

Se trata de introducir en España una reforma en el ramo de telégrafos con el empleo de los aparatos Baudot, que permiten transmitir varios partes simultáneamente con un solo hilo conductor. Este aparato simplifica el servicio y entraña una considerable economia.

El notable Museo de Romero Ortiz, se instalará en la Coruna en la casa denominada de Vila.

Dice *El Anunciador* de Pontevedra que ya se halla sentada la pila entre Redondela y Puentesampayo, habiéndose comenzado tambien á hacerlo desde el Ulló á aquella ciudad, á donde probablemente se llegará con dicho trabajo a fines del presente mes. La colocacion de los tramos de hierro sobre el puente

de Sampayo y viaducto de Redondela, está ya muy adelantada.

Revista de Tribunales

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

EXTRACTO DE LOS JUICIOS ORALES Y PÚBLICOS CELEBRADOS DESDE 1.º DE FEBRERO HASTA LA FECHA

Causa instruida contra Alejos Rodriguez y Manuel Gandarela y sustanciada en el Juzgado de Instruccion de Ribadavia, sobre envenenamiento de Jos. Gandarela, su mujer Crysitana T. hood y una niña llamada Rimona Vazquez.

(Continuacion)

Defensor (Sr. G. Ferreiro).—¿Sabe usted que es el arsénico?

Testigo.—No señor.

Defensor.—Sabe usted que es la *fariña de los ratos*?

Testigo.—Sei, si señor. Son unos polvos de veneno pra matalos.

Defensor.—Y usted se acostumbra á tener en casa esos polvos?

Testigo.—Nunca tuvimos de esa coasa.

Defensor.—Y sabe usted si se venden en algun establecimiento de Oroso?

Testigo.—Non señor, de eso non se vende nada.

Defensor.—Y en las ferias que se celebran en los pueblos de las cercanías de Oroso, acostumbra á venderlos, ya pública ya furtivamente?

Testigo.—Non señor; nunca soupen que eso se vendese por ahí.

Defensor.—Su hijo Manuel Gandarela con qué acostumbraba á desayunarse?

Testigo.—C'o que cuadraba.

Defensor.—Pues diga usted.

Testigo.—Señor, con caldo ou co-unhas sopiñas.

Defensor.—Y con leche, nó?

Testigo.—Con leite non señor, n'a sua vida a probón.

Defensor.—No tomaba leche nunca?

Testigo.—Pódolle decir que non m'acordo de verlla tomar.

Defensor.—Pero no la tomaba porque ustedes no la tenian ó porque no le gustaba?

Testigo.—Tñamos, tñamos; pero non lle sabia.

Defensor.—Nada mas.

Presidente.—El letrado defensor de Manuel Gandarela.

Defensor (Sr. Fernandez Cid).—Nada tengo que preguntar.

Presidente.—Puede usted retirarse.

Sesion del día 7.

Declaracion del presbítero don Manuel Lopez.

Presidente.—Cómo os llamais?

Testigo.—Manuel Lopez.

Presidente.—Cuántos años teneis?

Testigo.—Cuarenta y ocho.

Presidente.—Habéis sido procesado?

Testigo.—No señor.

Testigo.—Jurais decir verdad en todo lo que sepais y se os pregunte?

Testigo (puesta la mano derecha sobre la corona).—Si juro.

Presidente.—Si así lo hicierais, que Dios os lo premie, y sino, que os lo demande. Además responderéis del falso testimonio en que incurrais. El Ministerio público tiene la palabra.

Fiscal.—Por razon de vuestro ministerio, habeis tenido ocasion de tratar á Manuel Gandarela y podeis decirnos que juicio os merecia?

Testigo.—Si señor. He estado al frente de la escuela algunos años y tuve entre mis discípulos á ese Manuel. Desde luego puedo asegurar que era muy torpe, de escasa ó de ninguna inteligencia, y en fin, casi nulo ó inepto para todo.

Fiscal.—Respecto á las condiciones morales de ese niño podriais tambien revelarnos el juicio que os hubiesen merecido?

Testigo.—En aquella época me parece que no seria capaz de conocer la bondad ó malicia de las acciones.

Fiscal.—Pero eso lo decís en absoluto?

Testigo.—Si señor.

Fiscal.—¿Cómo? El niño Gandarela no sabia en la época a que os referís, por pocos alcances que tuviese, que matar era una cosa mala?

Testigo.—Me parece que no señor.

Fiscal.—Y en qué fundais esa apreciacion tan rotunda?

Testigo.—En la conducta, en los actos, en todo.

Fiscal.—Concretad más y decid por cuales actos del niño habeis formado vuestra opinion respecto a él.

Testigo.—Ya he dicho que por todo: ese niño era torpe en el estudio y en todo; no comprendia nada.

Fiscal.—En qué época asistia á vuestra escuela?

Testigo.—Debió ser hace tres ó cuatro años.

Fiscal.—Y hoy, teniendo en cuenta el adelantamiento, el progreso que haya podido operarse en sus facultades, progreso que observarais sin duda por razon de vuestras relaciones con los feligreses, hoy, digo, os parece que el niño Gandarela sabrá ó nó distinguir el bien del mal?

Testigo.—Hoy no puedo asegurar nada.

Fiscal.—Es decir que cuanto habeis manifestado antes lo hicisteis refiriéndoos á la época en que Gandarela tendria de nueve á once años?

Testigo.—Si señor.

Fiscal.—Basta.

Presidente.—El abogado defensor de Manuel Gandarela.

Defensor (Sr. F. Cid).—Nada tengo que preguntar.

Presidente.—El de Alejos Rodriguez.

Defensor (Sr. Ferreiro).—Tampoco.

Presidente.—Puede usted retirarse.

Manuel.—Segun eso, os parece que el fiscal distinguirá perfectamente una accion buena de una accion mala? Testigo.—Si señor.
Fiscal.—Nada mas.
Presidente.—El letrado defensor de Manuel Gandarela.
Defensor (Sr. F. Cid).—Considera usted á Gandarela listo ó tonto?
Testigo.—Pra min no es nada listo, creo que es bastante tonto.

(Continuará).

Ecos

No sabemos como calificar el documento en que el señor Gobernador de la provincia fulmina la suspension y reemplazo de todos los concejales del ayuntamiento de Pereiro de Aguiar con su alcalde y secretario á la cabeza. Si la poca sintaxis y la mala forma del escrito nos impide de todo en todo pensar en darle el carácter de documento literario, lo absurdo de sus fundamentos y lo contraproducente de sus afirmaciones nos vedan colocarlo en la honrosa compañía de los documentos político ó jurídicos. Allí va para ver si nuestros lectores tienen más fortuna que nosotros y logran clasificar este engendro administrativo-cómico-curialesco:

«Habiendo sido declarados procesados y suspensos por el Juzgado de instruccion de esta capital el alcalde, concejales y secretario de ese ayuntamiento, don Manuel Feijóo, don Manuel Mendez Martinez, don Estéban Iglesias, don Baltasar Perez, don Manuel Mira Rodriguez, don Luis Mendez Lorenzo, don Juan Mendez Segate, don José Rodríguez Rodriguez, don Cesáreo Blanco Perez, don Francisco Cachaldora, don Ignacio Otero Fernandez, don Juan Selas Quintas, don Amaro Rodriguez, don Pedro Vazquez y don Marcial Canton, en el procedimiento criminal que se les sigue sobre abusos cometidos recogiendo firmas en un documento de carácter político con nombres y fecha en blanco para obtener por sorpresa de los electores la propuesta de interventores para una eleccion de diputados á Cortes; he acordado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 43 y 193 de la ley municipal nombrar concejales con el carácter de interinos á los señores que se expresan al margen y que han pertenecido ya á ese ayuntamiento por eleccion en épocas anteriores.

«Lo digo á V. para su conocimiento señalando el dia 10 del actual á las once de la mañana para tomar posesion (¿quiénes?) á cuyos señores convocará V. oportunamente dándole cuenta de haber tenido efecto.

«Dios guarde á V. muchos años. Orense 7 de Marzo de 1884.—José R. Bugallal.—Sr. Alcalde del Pereiro.»

Las palabras que aparecen subrayadas en el anterior oficio son todo un poema, malo, por supuesto. El señor Bugallal sabe mejor que nadie que en la tarea perfectamente

licita (segun declaraciones recientes) de recoger votos, no necesitan, ni necesitaron nunca, ni necesitarán jamás los concejales suspensos recurrir á ningun género de sorpresas, ni menos anticiparse á preparar un triunfo con que se cuenta de antemano. ¿O por ventura, se ha olvidado que en épocas anteriores conservadoras no han logrado recabar por ningun medio de aquel independiente distrito, ni la tercera parte de la votacion?

¿Y qué diremos del señor juez instructor que persigue como un delito el ejercicio de un derecho que puede recabarse en todo tiempo y sin limitacion alguna dentro de las prescripciones de la ley? Nada, sino que en estos benditos tiempos abundan extraordinariamente los Callejas.

Y que así como este juez excesivamente celoso, por no decir otra cosa, tuvo que deshacer á todo prisa lo hecho con *El Progreso*, así el juez de instruccion orensano habrá de convencerse muy pronto de que toda su actividad y todo su celo resultarán esta vez perfectamente inútiles.

La Correspondencia de España asegura en uno de sus últimos números que no se ha suspendido ningun ayuntamiento en esta provincia.

El que tal hizo creer al colega debió ser alguno de los que arreglan el cotarro aquí.

Efectivamente por ahora que sepamos, el movimiento electoral se reduce á lo siguiente:

Han sido declarados cesantes el secretario del Gobierno civil don Pascual Menendez Moran, el oficial primero don Antonio Martinez, el tercero don Camilo Armesto y el aspirante don Francisco Alcalá. Los inspectores de orden público don Baldomero Gabilanes y don Manuel Rodriguez.

Don Miguel Gil Tomé, administrador principal de Correos y don Felipe Miron, aspirante á oficial en la misma dependencia.

Los alcaides carceleros de Orense, Ginzo, Verin y Trives y los carteros y peatones de los distritos de Trives y Valdeorras.

Don Emilio Airas, escribiente de la seccion de Fomento.

Don Florentino Lopez Barban, delegado de Hacienda, don Eduardo Carvajal, oficial de la administracion de Contribuciones, don Eliseo Camba, don Juan Lezon, don Inocencio Fuentes, aspirantes, y don Aquilino Guías, perito de la seccion de Estadística.

Don Antonio Gonzalez, administrador de Rentas de Trives y los estanqueros de este distrito y Valdeorras.

Don Gumersindo Alvarez, oficial de la Intervencion, don Ramon Figueras de la administracion de Propiedades é Impuestos, don Antonio Lago, don Emilio Adan, don Silverio Lamas y don Ramon Vazquez, aspirantes de la misma dependencia; don Inocencio Deza y don Manuel Rodriguez Tobar, de la Tesorería.

Trasladóse al fiscal de la Audiencia, don Juan Rodriguez, al abogado fiscal, don Dario Lago y al secretario, don Gumersindo Bujan.

Por último, procesáanse y se suspendieron por frívolas faltas—por no decir pretextos—á los ayuntamientos de la Vega, Viana del Bollo, Junquera de Ambía y Pereiro de Aguiar.

Al de Ginzo de Limia no sabemos que le sucedió; que ha *dimitido*, y todo esto no es nada para lo que se espera y acostumbra á hacer la situacion conservadora.

Para que nada falte: al escribano don Domingo Peran que desempeñaba la secretaria de gobierno del Juzgado de Trives, se le relevó tambien multándose al alcalde de aquella villa en 250 pesetas.

Veche

¿Necesitará comentarios la noticia de que el señor don Adolfo Merelles, ex-director general de Administracion y Fomento en el ministerio de Ultramar durante el ministerio del señor Sagasta, se haya apresurado á visitar al señor Bugallal, rindiendo pleito-homenaje al próconsul conservador?

A nosotros nos parece que basta la noticia así escueta para que el piadoso lector haga estas ó parecidas reflexiones:

—Tenía razon EL ECO DE ORENSE en su larga y tenaz campaña contra los política del pacto.

Para ciertas gentes, la política es un juego de compadres.

Y mientras los correligionarios del ex-director general sufren atropellos sin cuento del bando canovista, el señor Merelles recogerá ahora tranquilamente el fruto de sus anteriores componendas con los eternos enemigos de la libertad y protectores perpétuos del caciquismo en todas sus esferas.

Lo que no sabemos ni siquiera adivinamos, es lo que dirán algunos incautos enviados á presidio por el señor Bugallal por abusos electorales cometidos antaño en defensa de la candidatura del señor Merelles.

Se encuentra accidentalmente en Nogueira de Ramoin, su pueblo natal, el magistrado de la Audiencia de lo criminal de Mondoñedo, y elec-

to de la de Logroño, don Celestino Arias Gago.

Orden de la plaza del 15 de Marzo de 1884 en Orense.

El Excmo. Sr. Capitan general del distrito con fecha 12 del actual me comunica la orden general siguiente:

«El real decreto de 22 de Febrero último me confia nuevamente el superior mando de este distrito militar y el honor de relevar á mi digno antecesor el E. S. Teniente general don José Sanchez Brégua.

Vuestra disciplina me es conocida, de ella venis há largo tiempo dando señaladas pruebas que hablan muy alto en favor de vuestras virtudes militares en aquel gran principio sintetizadas.

Espero que las tropas de Galicia, así en el ordinario servicio como en el que circunstancias extraordinarias les llevasen a prestar demostraran siempre su lealtad á nuestro querido soberano don Alfonso XII y al cumplimiento del deber, su honor, su espíritu, el amor á su jurada bandera. Nada que sea contrario á esos principios enaltecidos tanto, cuanto enaltecen á los que religiosamente los practican.

Las reales ordenanzas han de constituir vuestra regla de conducta como ha sido, es y será siempre la de vuestro capitan general.—*Enrique Enriquez.*»

Telegramas

Madrid 15

Los republicanos abogan por la coalicion.

Los sudaneses tomaron cañones á los ingleses. La caballería rescatólos. 4.000 muertos.

Cotizacion cuatros: 62'70

Imp. de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15

Venta de casa y botica

Hasta el dia 20 del corriente se admiten proposiciones de compra de la casa sita en esta ciudad en la calle de Santo Domingo num. 6 con la acreditada botica existente en la misma, que perteneció al finado Dr. don Leon Goyarzun.

De las condiciones de venta darán razon en la misma casa todos los dias de diez de la mañana en adelante.

BRONQUITIS, TOS
 Catarros Pulmonares
RESFRIADOS del FECHO y Debilidad del Mismo
TISIS, Asmas
 Curacion rapida y cierta por las

GOTAS
LIVONIENNES
 de TROUETTE-PERRET
 con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y desperta el apetito: dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
 PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
 Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

LA UNION
 Y
EL FÉNIX ESPAÑOL

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

Compañía de seguros reunidos

GARANTIAS

Capital social
48.000.000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas
106.319.768,47 Rvn.

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales se no efectivos es superior al de las demás compañías que operan en España; asegurai contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de *rvn. noventa millones nueve cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintuno, sesenta y ocho etc.*

Representante en Orense: D. Abelardo Moreirs, calle de San Pedro, núm. 29.

Las máquinas de coser
 de la fábrica

SEIDEL NAUMANN
DRESDE

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legítimas" **NO FUERON PREMIADAS**

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra *D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.*

VENTA
 A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 23e de la calle de Cervant s ó plazuela de Herreria.
 Para informes Puerta de Aire, 51.

CARRETELA Se vende una en las mejores condiciones con su correspondiente atalaje, todo nuevo En estaimprenta dari n razon.

MENESTRA, MENESTRA, MENESTRA

Tipos populares de Galicia, dibujados por *Guisasola*, y versos de los mas notables poetas gallegos.
 Se vende en la librería de A Martinez, Luchana 16, Coruña, á 2-50 pesetas y se remite á fuera certificada enviando tres pesetas.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

Gran almacen musical é instrumental

DE

RAMON MODESTO VALENCIA.

Calle del Padre Feijóo.
 ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras. Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.